

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente Palmera**

BOP-A-2026-849

DON FRANCISCO JAVIER RUIZ MORO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA),**HACE SABER:**

En sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 12 de marzo de 2026, se aprobó la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Fuente Palmera, al amparo de lo dispuesto en el artículo 74 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

El texto del documento aprobado está disponible en el Tablón de Edictos de la web municipal www.fuentepalmera.es, de conformidad con lo previsto en el artículo 127 del Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Pleno en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente. No obstante lo anterior, podrá ejercitarse cualquier otro recurso que estime procedente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Fuente Palmera, a (fecha y firma electrónica)

El Alcalde

Francisco Javier Ruiz Moro

Fuente Palmera, 20 de marzo de 2026.— El Alcalde-Presidente, Francisco Javier Ruiz Moro.

Código Seguro de Verificación (CSV): FF0C 529C 5108 CB96 D531 **Fecha Firma:** 24-03-2026 07:58:35

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



FF0C529C5108CB96D531

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**